

MEMORIAL APORTANDO EXCEPCIONES DE MERITO EN CONTRA DEL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO - EJECUTIVO CLINICA DE FRACTURAS CENTRO DE ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGIA VS. MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (ACUMULADO 6); RAD: 2017-433

Martín Elias Hernandez (OMP Abogados) <mhernandez@ompabogados.com>

Mar 16/02/2021 2:42 PM

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Civil Circuito - Atlantico - Barranquilla <ccto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: raulromeroduran@hotmail.com <raulromeroduran@hotmail.com>; angelicareales@clinicadefracturasbarranquilla.com <angelicareales@clinicadefracturasbarranquilla.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

EXCEPCIONES DE FONDO (ACUMULADO 6) - CLINICA DE FRACTURAS VS MUNDIAL.pdf; MUNDIAL 28 DE ENERO.pdf;

Señores

**JUZGADO NOVENO (9°) CIVIL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA – ATLANTICO**

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO (ACUMULADO 6)

DEMANDANTE: CLINICA DE FRACTURAS CENTRO DE ORTOPIEDIA Y TRAUMATOLOGIA S.A.

DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

RAD: 2017 00433

Por medio del presente correo, me permito enviar adjunto los siguientes documentos relacionados con el proceso de la referencia en formato PDF:

1. Contestación de la demanda – Excepciones de mérito (40 folios)
2. Pruebas documentales y anexos en el enlace adjunto en el acápite de (anexos)
3. Certificado de existencia y representación legal de la compañía Mundial de seguros S.A. (4 folios)

Ratificamos que la Dra. OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS en su calidad de apoderada de la Compañía Mundial de Seguros S.A., podrá ser notificada en la Carrera 58 No. 70 – 110 Of. B4, segundo piso, de la ciudad de Barranquilla, al correo electrónico operez@ompabogados.com y al número de celular 313 511 92 67.

Solicito por favor enviar acuse de recibo del presente correo.

Cordialmente,

MARTÍN ELÍAS HERNÁNDEZ PINTO

Abogado de Procesos Judiciales

OMP | Abogados

Dirección: Carrera 58 No. 70 – 110 Oficina B 4 Piso 2

Teléfono: (+57 5) 3606945 Celular: 3215442599

Correo Electrónico: mhernandez@ompabogados.com

Barranquilla, Colombia